



VISTO:

La solicitud de fs. 1 a 15, presentada por Gianfranco Javier Agustín BETANCUR – L.U. N° 222.247, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera INGENIERÍA CIVIL (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010) que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las cátedras intervinientes de fs. 18 a fs. 19, y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 21.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a Gianfranco Javier Agustín BETANCUR – L.U. N° 222.247, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera INGENIERÍA CIVIL (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010)		INGENIERÍA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
ANALISIS MATEMÁTICO I	por	ANALISIS MATEMÁTICO I

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010)		INGENIERÍA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	Por	ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA más prueba complementaria sobre temas: 1) Sistemas de ecuaciones lineales con parámetros. 2) Producto Interno. Ortogonalidad. Complemento ortogonal de un subespacio. Conjuntos ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización de Gram-Schmidt del programa vigente.

- Conceder al alumno recurrente plazo hasta el 20/11/2019 para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, RESERVESE.

MA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.